



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 48-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 15-2021 de fecha 27 de enero del año en curso, aceptó la invitación formulada a las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocales II y III de este Tribunal, respectivamente, para que participaran en el Programa de Observación Electoral de las Elecciones Generales de la República del Ecuador, para elegir Presidente/a y Vicepresidente/a de la República, Asambleístas Nacionales, Asambleístas por las Circunscripciones del Exterior, Asambleístas Provinciales y Parlamentarios/as Andinos, del 2 al 12 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que asimismo en el Acuerdo referido en el considerando que precede, se autorizó a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral" erogara la cantidad correspondiente en concepto de gastos de viático, siendo necesario modificar esa disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 2º del Acuerdo Número 15-2021 de fecha 27 de enero del año en curso, el cual queda así:

"ARTÍCULO 2º. Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue a favor de las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocales II y III de este Tribunal respectivamente, la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático así: del 2 al 8 de febrero de 2021 el cincuenta por ciento (50%) y del 9 al 12 de febrero del presente año, el cien por ciento (100%), más seguro médico de viaje";

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Ranzilo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

